



Quito, 19 de Marzo de 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad



De mi consideración:

\$/1,00

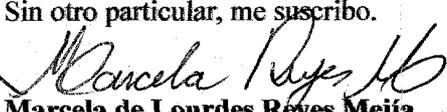
Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que en la estructura del capital de la Compañía "NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CIA. LTDA." se han efectuado las siguientes transferencias de participaciones:

- a) El señor Carlos Manuel Risueño León cedió a favor del señor Carlos Alberto Paredes Torres CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor;
- b) El señor Nelson Gonzalo Risueño León, cede a favor del señor Carlos Alberto Paredes Torres CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y,
- c) La señorita Gina Patricia Castillo Jácome, cede a favor del señor Alejandro Patricio Santamaría Paredes CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor

En base a lo antes manifestado, el capital de la Compañía, esta estructurado de la siguiente forma, según consta en la copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales otorgada el 18 de diciembre del 2006.

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPAC.
CARLOS ALBERTO PAREDES TORRES	280
ALEJANDRO PATRICIO SANTAMARIA PAREDES	120
TOTAL	400

Sin otro particular, me suscribo.

OK 
Marcela de Lourdes Reyes Mejía
Gerente General
NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY
& TOUR OPERATOR ECUNAT CIA. LTDA.

Dirección: El Telégrafo E7-72 y Av. De los Shyris, Edificio Alto Real, local 02
Teléfono 2271436 - 2271057

*OK. Ingresado al sist.
OK. Actualizado dirección postal.
26-III 107
J. Mong*

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT
CIA. LTDA. "**



OTORGADA POR: CARLOS MANUEL RISUEÑO LEON
NELSON GONZALO RISUEÑO LEON
GINA PATRICIA CASTILLO JACOME

FAVOR DE: CARLOS ALBERTO PAREDES TORRES
ALEJANDRO PATRICIO SANTAMARIA PAREDES

CUANTIA: USD 1.500

DI: 3 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de diciembre del dos mil seis; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte, los señores Carlos Manuel Risueño León, de estado civil divorciado; Nelson Gonzalo Risueño León, de estado civil soltero y Gina Patricia Castillo Jácome, de estado civil divorciada por sus propios y personales derechos; y, por otra, los señores Carlos Alberto Paredes Torres, de estado civil casado y Alejandro Patricio Santamaría Paredes, de estado civil soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, actúan por sus propios y personales derechos, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES, los señores Carlos Manuel Risueño León, de estado civil divorciado; Nelson Gonzalo Risueño León, de estado civil soltero y Gina Patricia Castillo Jácome, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Carlos Alberto Paredes Torres, de estado civil casado y Alejandro Patricio Santamaría Paredes, de estado civil soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empresarios privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, actúan por sus propios y

personales derechos, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el dos de octubre del dos mil dos, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número cero uno ocho uno, Tomo número ciento treinta y cuatro, el veinte de enero del dos mil tres. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el quince de diciembre del dos mil seis, autorizó en forma unánime a los socios, Carlos Manuel Risueño León, Nelson Gonzalo Risueño León y Gina Patricia Castillo Jácome, a fin de que procedan a ceder la totalidad de las participaciones que actualmente les pertenece en el capital de la compañía, en favor de los señores Carlos Alberto Paredes Torres y Alejandro Patricio Santamaría Paredes, respectivamente.- Se deja expresa constancia que los socios aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones en la forma que se indica en las cláusulas siguientes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** A) El señor Carlos Manuel Risueño León, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA, declara que cede y traspasa CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales de la compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA que le pertenecen, en favor del señor Carlos Alberto Paredes Torres. B) El señor Nelson Gonzalo Risueño León, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA, declara que cede y traspasa CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales de la Compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA que le pertenecen a favor del señor Carlos Alberto Paredes Torres. C) La señorita Gina Patricia Castillo Jácome, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR

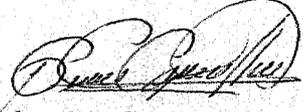


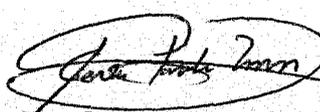
ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA, declara que cede y traspasa CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales de la compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA que le pertenecen, en favor del señor Alejandro Patricio Santamaría Paredes. Las indicadas cesiones comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones materia de las cesiones precedentes es el de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que los CESIONARIOS se comprometen a pagar a los CEDENTES de contado, según corresponda, a la fecha de la celebración de la presente escritura pública.- **QUINTA.-** Los CEDENTES y las CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los señores Carlos Alberto Torres Paredes y Alejandro Patricio Santamaría Paredes, que comparecen en calidad de CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del presente acto.- **SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el dos de octubre del dos mil dos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Abogada Alexandra Chamba, Abogada-Inscripción número seis mil sesenta y seis.- " HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los señores comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales

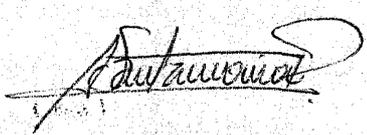
del caso y, leída que les fue a los señores comparecientes esta escritura por mi el Notario íntegramente, aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Carlos Manuel Risueño León
C.C. 171528154-7


Nelson Gonzalo Risueño León
C.C. 171407508-0


Gina Patricia Castillo Jácome
C.C. 171419709-0


Carlos Alberto Paredes Torres
C.C. 170686767-6


Alejandro Patricio Santamaría Paredes
C.C. 1716395874

DOCTOR JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Loja



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 15 de diciembre del 2006, a las 09H00, en el local ubicado en la Calle José Peñaherrera N50-183 y Vicente Heredia, los socios de NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CÍA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de los socios Carlos Manuel Risueño León, Nelson Gonzalo Risueño León y Gina Patricia Castillo Jácome, a favor de los señores Carlos Alberto Paredes Torres y Alejandro Patricio Santamaría Paredes.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (US\$)	NO. DE VOTOS
Carlos Manuel Risueño León	160	160
Nelson Gonzalo Risueño León	120	120
Gina Patricia Castillo Jácome	120	120
TOTAL	400	400

Preside la reunión la señorita Gina Patricia Castillo Jácome y actúa como Secretario el señor Carlos Manuel Risueño León.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señorita Presidenta pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día y ésta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a los socios Carlos Manuel Risueño Leon para que ceda ciento sesenta participaciones sociales; Nelson Gonzalo Risueño León para que ceda ciento veinte participaciones sociales; y, Gina Patricia Castillo Jácome para que ceda ciento veinte participaciones sociales que actualmente poseen en la Compañía a favor de los señores Carlos Alberto Paredes Torres y Alejandro Patricio Santamaría Paredes.

Autorizar el ingreso de los señores Carlos Alberto Paredes Torres y Alejandro Patricio Santamaría Paredes, como nuevos socios de la Compañía.



Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 13H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señorita Presidenta, los socios y el señor Secretario, que certifica.

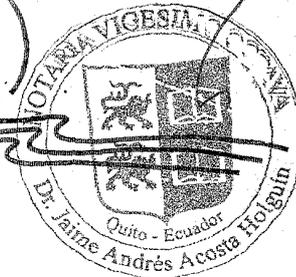
Carlos Manuel Risueño León
SOCIO - SECRETARIO

CI. 171528154.7

Gina Patricia Castillo Jácome
SOCIA - PRESIDENTA

Nelson Gonzalo Risueño León
SOCIO

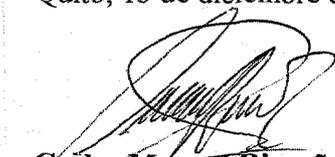
CI: 191407508-0



CERTIFICACION

Yo, Carlos Manuel Risueño León, en mi calidad de Gerente General de NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la mencionada Compañía, en sesión del día 15 de diciembre del 2006, resolvió por unanimidad autorizar a los socios Carlos Manuel Risueño Leon para que ceda ciento sesenta participaciones sociales; Nelson Gonzalo Risueño León para que ceda ciento veinte participaciones sociales; y, Gina Patricia Castillo Jácome para que ceda ciento veinte participaciones sociales que actualmente poseen en la Compañía, a favor de los señores Carlos Alberto Paredes Torres y Alejandro Patricio Santamaría Paredes; dicha cesión se realizará de conformidad con el detalle que conste en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva

Quito, 15 de diciembre del 2006.



Carlos Manuel Risueño León
Gerente General

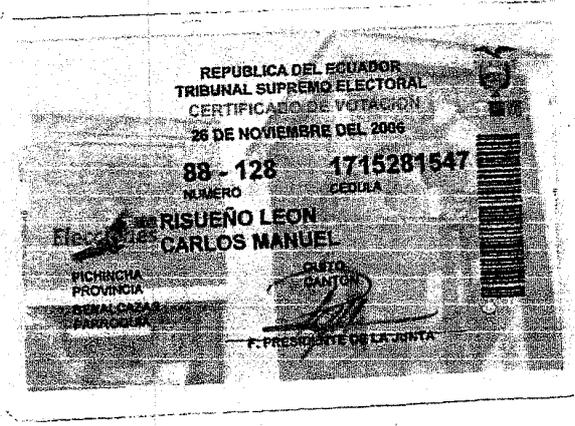
**NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY
& TOUR OPERATOR ECUNAT CIA. LTDA..**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

DETALLE DE CIUDADANIA No. 1741526154-7
 RISUENO LEON CARLOS MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 27 OCTUBRE 1978
 ESTADISTICO 015- 0021 10937 M
 PICHINCHA/ TUNAJI
 GONZALEZ SUAREZ 1978




ESTADISTICA ***** ECUADOR
 IDENTIFICACION
 SUPLENTE LIC. ADMIN. EMPRESAS
 GONZALO APARICIO RISUENO
 MADRÉS MARIA DEL C. LEON
 05/11/2014
 REN 1294334

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION 1714050340

NOMBRE: MEDINA VELAZQUEZ RONALD
 NOMBRE DEL PADRE: GARCIA BLAS
 N.º DE IDENTIFICACION: 1714050340
 FECHA DE EMISION: 08/03/2008
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION ORDINARIA
 ORGANISMO EMISOR: 1714050340

[Handwritten Signature]



MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION 1714050340

NOMBRE: MEDINA VELAZQUEZ RONALD
 NOMBRE DEL PADRE: GARCIA BLAS
 N.º DE IDENTIFICACION: 1714050340
 FECHA DE EMISION: 08/03/2008
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION ORDINARIA
 ORGANISMO EMISOR: 1714050340

IDENTIFICACION TURISTICA
 NOMBRE: MEDINA VELAZQUEZ RONALD
 N.º DE IDENTIFICACION: 1714050340
 FECHA DE EMISION: 08/03/2008
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION TURISTICA
 ORGANISMO EMISOR: 1714050340

REN 1363055

[Handwritten Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

 **20 - 334** **1714075080**
NÚMERO CEDULA

RISUENO LEON
NELSON GONZALO

PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

CANTON
GUSTO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

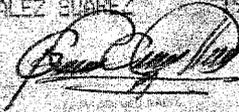
CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 171417709-0
 CASTILLO JACOME GINA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 15 MARZO 1980
 004- 0088 02484 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA***** V4343V4244
 DIVULGADA NO DACT
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 JORGE ENRIQUE CASTILLO
 MARIA DEL CARMEN JACOME
 QUITO 18/05/2005
 18/05/2017
 REN 1527705





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

144 - 022 1714197090
NUMERO CEDULA

Electores **CASTILLO JACOME**
GINA PATRICIA

CHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DESPLAZACION

Cedula de CIUDADANIA No. 1706867676

PAREDES TORRES CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/CONCEPCION SUAREZ
 24 OCTUBRE 1951
 018-1 0045 22791 M
 PICHINCHA/ QUITO
 CONCEPCION SUAREZ 2563



J. P. C.

ESTADISTICA ***** 2004-12242

CIUDADANIA NACIONALIDAD NACIONALIDAD
 CIUDADANIA NACIONALIDAD NACIONALIDAD
 SUPERIOR DR. CONTABILIDAD

ALBERTO PAREDES
 MARIA ROSAS
 1548471003

REN 0026837
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

157 - 230 1706867676
 NUMERO CEDULA

PAREDES TORRES
 CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

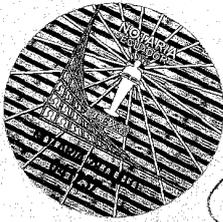
QUITO
 CANTON

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

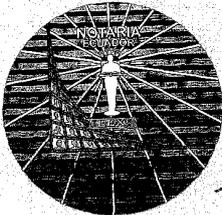
TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CIA.LTDA.**
OTORGADO POR: **CARLOS MANUEL RISUEÑO LEON Y OTROS.** A FAVOR DE: **CARLOS
ALBERTO PAREDES TORRES Y OTRO FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A
VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.**



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON
QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de **CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al margen de la escritura
pública de **CONSTITUCION DE LA COMPARIA LIMITADA NATURAL
ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CIA. LTDA..**
OTORGADA ante mi, el DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. En
Quito, hoy día MIERCOLES TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
SIETE.-

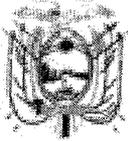


**Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO**



**Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador**

MA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **181** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de enero del dos mil tres, fs. 157 vta, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía **"NATURAL ECUADOR TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR ECUNAT CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de enero dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

